**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor seco**

**y Adaptación Climática de su Población**

**ATN/ME-13563-GU**

**Puesto:**  Promotor para la promoción de programa PINPEP.

**Proyecto:** Recuperación del Capital Natural del Corredor seco y Adaptación Climática de su Población.

**Lugar de Destino:**  Jocotán, Chiquimula

**Sección/Unidad:** Mancomunidad Copanch’orti’.

**Contrato/Nivel:** Campo.

**Plazo:** El plazo total del contrato será de 3 meses, con opción a una ampliación de 9 meses.

1. **proyecto/asignación**

El área comúnmente conocida como el Corredor Seco, conformada por la región central y oriental de Guatemala, es la región más afectada de Guatemala; el fenómeno meteorológico del niño, desencadena una serie de situaciones nada favorables como sequías, escases de agua y pérdida de cosechas de granos básicos que son la base para la seguridad alimentaria de la región. Como consecuencia de los factores antes indicados, de forma preocupante se registran porcentajes cada vez más elevados de familias que sufren de desnutrición crónica y viven en situaciones de extrema pobreza.

La Mancomunidad Copán Ch’ortí’ está constituida por cuatro municipios del departamento de Chiquimula: Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Ermita, ubicados en la sección oriente del Corredor Seco. La región sufre las consecuencias por el deterioro de su ecosistema, debido a la desmedida tala de árboles para el uso de leña, producción agrícola de granos básicos principalmente y el desmedido uso de pesticidas que casi han extinguido especies nativas de gran valor nutritivo. Las malas prácticas productivas no han tomado en cuenta la conservación del ambiente lo que da como resultado la variabilidad y cambio climático.

Este **problema** es debido a que la población tiene dificultad en adaptarse a los efectos causados por el cambio climático y en tomar medidas que fortalezcan su resiliencia.

**1.1 Proyecto Propuesto**

El modelo de proyecto consiste en una intervención integral que contempla por una parte, mejorar el manejo de las cuencas y proteger las zonas de recarga hídrica de tres microcuencas ubicadas en la región de la Mancomunidad Copanch’ortiʼ, mediante la mejora y expansión de la iniciativa PINPEP, que promoverá en su orden:

**1.1.1 La protección de bosque natural existente.**

**1.1.2 El desarrollo de sistemas agroforestales y**

**1.1.3 La reforestación.**

Se desarrollarán actividades de adaptación climática que incorporan las buenas prácticas y lecciones generadas por otros proyectos, para mejorar la productividad y seguridad alimentaria de los productores y sus familias, como una acción enfocada en mejorar su capacidad de adaptación a la variabilidad y cambio climático.

Se Impulsara la sostenibilidad de las actividades productivas y de asistencia a la población, a fin de aumentar la producción e ingresos, y preservar las especies nativas (flora y fauna) para la provisión de alimentos y materia prima.

Este proyecto coincidirá en un área en donde el Fondo de Agua prevé intervenir para que las poblaciones tengan acceso al recurso agua, en cantidad y calidad, dotándoles de sistemas de agua potable y saneamiento. La intervención del FOMIN incidirá en el mediano y largo plazo, en el aumento de la cantidad de agua en la zona, lo que contribuirá al funcionamiento de los sistemas de agua instalados. La complementación de ambas iniciativas, dará una solución integral al problema de desnutrición que padece la población y aumentará el impacto de ambas intervenciones.

**2. Propósito y alcance de la asignación**

**Objetivo de la consultoría:**

Sensibilizar a la población sobre el uso y valor de los bosques y su acceso al programa de incentivos forestales para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal y agroforestal. (PINPEP), así mismo, dar a conocer los diferentes procesos, requisitos y responsabilidades que implica el ingreso al programa. Es responsable de coordinar con las Unidades de Gestión Ambiental Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo y otras organizaciones vinculadas al PINPEP.

De forma específica, el promotor será responsable de:

* Las coordinaciones comunitarias, visitas, convocatorias y supervisiones que se realicen a beneficiarios de PINPEP.
* Promocionar, explicar e identificar a los beneficiarios con áreas para el PINPEP
* Responsable de actividades relacionadas con el pago de incentivos forestales,
* Llevar el registro y control mensual de las áreas que se reforestan en coordinación con el equipo forestal, así como también la identificación de áreas para próximos períodos.
* Coordinación con otras organizaciones locales socias que promuevan actividades forestales.
* Ser el enlace entre organizaciones locales y la Mancomunidad Copanch’ortiʼ.
* Encargado de verificar el estado de parcelas de todos los grupos y beneficiarios del PINPEP
* Apoyar los diferentes procesos de regencia, certificación y capacitación a los beneficiarios del PINPEP.
* Apoyar, en las diferentes actividades programadas, al Coordinador, Técnico Forestal y Técnico Procurador.
* Realizar ordenamiento, divulgación y convocatorias para las diferentes actividades.
* Elaborar informes mensuales sobre el avance de las actividades y el logro de metas para la unidad forestal.

**3. Seguimiento y control de los progresos**

El promotor, de forma mensual, deberá presentar un informe oportunamente sobre la situación específica y detallada de sus actividades al Coordinador del componente. Debe preparar un informe de avance semestral que cubra el estatus de cada actividad en relación a los resultados esperados y al cronograma del Proyecto, debiendo enfatizar los logros alcanzados, problemas enfrentados, posibles retrasos en el Plan Operativo y las posibles soluciones.

**4. Perfil Requerido:**

**4.1Factores con Criterio Pasa/No-pasa:**

* Originario de los países miembros del BID/FOMIN
* Oriundo de la región Ch’ortiʼ.
* Perito agrónomo o Perito en recursos naturales
* Experiencia de trabajo con grupos comunitarios.

1. **Educación:** Perito en recursos naturales o perito agrónomo.
2. **Experiencia laboral**

* 1 año mínimo de experiencia en identificación de áreas comunitarias para incentivos forestales
* 1 año mínimo de experiencia como líder de grupo comunitario
* 1 año mínimo de experiencia de trabajo y organización de grupos comunitarios de la región Ch’orti’.
* 1 año mínimo de experiencia en coordinación de actividades con la Municipalidad y organizaciones que trabajan temas ambientales.
* 1 hectárea como mínimo en la implementación de reforestación ó sistemas agroforestales.

**c. Competencias deseables:**

* Buenas relaciones humanas, capacidad para resolución de conflictos (territoriales y/o propiedades inmuebles, entre otros)
* Capacidad para el manejo de grupos comunitarios
* Capacidad para coordinar con unidades municipales
* Capacidad de comunicación oral y escrita
* Capacidad para impartir talleres
* Capacidad para el manejo de grupos rurales en la Región Ch’ortiʼ
* Conocimiento de la Región Ch’orti’
* Conocimiento sobre sistemas agroforestales, reforestación y protección de fuentes de agua y del bosques

**Idiomas:** Español (100% conversación y, escritura)

**5. Modalidad de la contratación y forma de pago:**

Se contratará a 4 promotores

* El plazo total del contrato será de 3 meses, con opción a una ampliación por un periodo de 9 meses, sujeto a evaluación de desempeño.
* El presupuesto para cada uno de ellos en los 12 meses es de: Q 29,952.00
* El pago se realizará en dólares americanos, de forma mensual, correspondiente a Q 2,496.00 mensuales por cada uno.
* Estos contratos se financiarán con recursos del BID/FOMIN

**6. Criterios de evaluación:**

La evaluación de los candidatos/as se realizará con base en los siguientes criterios valorados a través de su Curriculum vitae y la entrevista personal.

* Los consultores que a criterio de la terna examinadora no llenen los requisitos para el puesto darán lugar a su exclusión.
* La Curricula que llene los requisitos tendrá lugar a la entrevista personal.

**6.2 Factores con Criterio Ponderado:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Punteo** |
| El Consultor/a, deberá ser originario de alguno de los países Miembros del BID/FOMIN | Pasa/No pasa |
| Disponibilidad para residir en la región Ch’ortiʼ | Pasa/No pasa |
| 1. **Requisitos Académicos** |  |
| Graduado de perito Agrónomo o perito en recursos naturales | Pasa/No pasa |
| Originario de la región Ch’ortiʼ. |  |
| 1. **Experiencia Laboral** |  |
| Mínimo 1 año de experiencia en el proceso y gestión del programa PINPEP | **Pasa/No pasa** |
| * **Experiencia en identificación de áreas comunitarias para incentivos forestales** 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 * puntos. | **20** |
| * **Experiencia como líder ambiental comunitario** 1 año de experiencia o más se asignara 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 * puntos | **20** |
| **Experiencia de trabajo y organización de grupos comunitarios de la región Ch’orti’.**   * 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 * puntos | **20** |
| **Experiencia en coordinación de actividades con la Municipalidad y/u ----------organizaciones.**   * 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20 * puntos | **20** |
| **Establecido 1 hectárea como mínimo en la implementación de reforestación ó sistemas agroforestales.**   * 5 puntos por cada año adicional al mínimo establecido (1 año) hasta un máximo de 20   puntos | **20** |
| **Total** | **100** |
| **Punteo mínimo para calificar** | **65** |